

Navarra amplía hasta el 15 de mayo el plazo para presentar la solicitud única de ayudas PAC

El objetivo es facilitar la tramitación a los agricultores y ganaderos que han redefinido su planificación para la próxima campaña por las medidas de flexibilización implantadas a raíz de la invasión de Ucrania

Miércoles, 13 de abril de 2022

Navarra amplía hasta el 15 de mayo el plazo de la solicitud única de ayudas 2022 de la Política Agrícola Común. El objetivo es facilitar la tramitación a los agricultores y ganaderos que han redefinido su planificación para la próxima campaña por las medidas de flexibilización implantadas a raíz de la invasión de Ucrania.

Mediante una orden foral de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, la Comunidad Foral se acoge a la posibilidad de ampliación del plazo prevista en el artículo 95 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, por el que las comunidades autónomas, puedan ampliar anualmente y siempre previa comunicación motivada al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) el plazo de presentación de la solicitud única en su ámbito territorial de actuación.

La actual coyuntura, ligada al conflicto de Ucrania, ha generado un importante desabastecimiento de materias primas en toda la UE. Por este motivo, la Comisión aprobó la Decisión de Ejecución (UE) 2022/454 de 23 de marzo, de 2022 por la que se establecen excepciones al Reglamento en lo que atañe al cumplimiento de determinadas condiciones relativas al pago de ecologización para el año de solicitud 2022.

Con esta excepción se pretende poner en producción un importante número de hectáreas que en condiciones normales se hubieran destinado a superficies de barbecho con el fin de cumplir determinados requerimientos del pago verde. Estas medidas de flexibilización han obligado a agricultores y ganaderos a redefinir su planificación para la próxima campaña, por lo que el sector no ha podido reorganizar sus explotaciones y abastecerse de los insumos necesarios, como semillas, abonos, etc.

Todo esto, está teniendo un reflejo en el retraso a la hora de realizar la solicitud única de ayudas de la PAC para esta campaña, y se ha advertido una ralentización en el ritmo declarativo respecto al de campañas anteriores.

Por este motivo, una vez consultadas las entidades colaboradoras que registran un porcentaje muy significativo de las solicitudes únicas de ayuda cada campaña, se ha considerado necesario ampliar el plazo hasta el 15 de mayo con el fin de poder obtener todos los datos pertinentes para una correcta gestión administrativa y financiera de la ayuda, garantizando una programación eficaz y certera de los controles a realizar.